Doris, y con DNI número 2.462.482, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria, se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 14 de octubre de 2004.–El Juez Togado.–48.038.

Juzgados militares

Don Alberto Carmona Gómez, con documento nacional de identidad 2.672.109, último domicilio conocido en la calle Bocangel, número 27, 3.º, B, de Madrid, a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, las diligencias preparatorias número 12/166/04, por presunto delito de abandono de destino del artículo 119 del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, debe presentarse en este Juzgado, sito en paseo Reina Cristina, números 3 y 5, 3.ª planta, de Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 6 de octubre de 2004.–El Juez Togado.–47.803.